

MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
LITUECHE

Considerando: La adquisición de combustibles para el funcionamiento de los vehículos de propiedad Municipal, correspondiente a la Gestión Municipal y;
V I S T O S: El Decreto N° 091 del 18-01-2013 que autoriza la adquisición de combustibles a través de trato directo y el uso de tarjetas de débitos. Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, Ley de beses sobre contratos Administrativos de suministros y prestación de servicios y su reglamentos en los Artículos N°10 (inciso4 letra f, m). El decreto Alcaldicio No. 2.621 de fecha 06 de Diciembre del 2012. Lo dispuesto en el art. 66 de la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la ley citada últimamente.

DECRETO: N° 95

1.- Designase al funcionario que se menciona, para el control y la administración de las tarjetas de débitos, correspondientes al consumo de combustible, de la Gestión Municipal.

***Área Gestión Municipal:**

Vehículos: Placas patente CYRG-66 Maquina Moto niveladora
Placas patente CFPD-95 Automóvil Hyundai
Placas patente WZ-5106 Camioneta Nissan
Placas patente ZV-5351 Camioneta Nissan
Placas patentes DGHD-86 Automóvil Hyundai Elantra
Placas patentes NW-4444 Bus Mercedes Benz
Placas patentes PG-9957 Camión Tolva
Placas patentes CTYP-24 Camión Recolector

Funcionario responsable: Marcos López Herrera (Administrador Municipal)

Hágase entrega de las tarjetas de débitos N°:

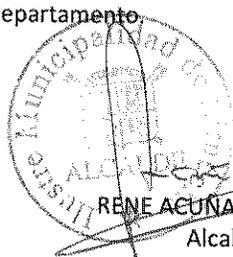
- 1.- N°: 69.090.001-7 placas patente CYRG-66 Maquina Moto niveladora por la suma de \$700.000
- 2.- N°: 69.090.003-3 placas patente CFPD-95 Automóvil Hyundai con la suma de \$500.000
- 3.- N°: 69.090.014-9 placas patente WZ-5106 Camioneta Nissan por la suma de \$500.000
- 4.- N°: 69.090.006-8 placas patente ZV-5351 Camioneta Nissan por la suma \$300.000
- 5.- N°: 69.090.011-4 placas patentes DGHD-86 Automóvil Hyundai Elantra por la suma \$200.000
- 6.- N°: 69.090.004-1 placas patentes NW-4444 Bus Mercedes Benz por un monto \$400.000
- 7.- N°: 69.090.008-4 placas patentes PG-9957 Camión Tolva por un monto \$100.000
- 8.- N°: 69.090.009-2 placas patentes CTYP-24 Camión Recolector de basura por un monto \$1.400.00

2. El funcionario responsable podrá delegar el control de las tarjetas de débitos en algún funcionario a través de una orden interna.

3.-Dejase establecido que mensualmente el funcionario deberá emitir un informe respeto de los gastos por cada vehículo y los saldos de cada tarjeta, además deberán proveer los recursos que permitan mantener siempre combustibles disponibles y de esta forma evitar problemas de funcionamiento del parque automotriz de cada departamento.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


MARIA S. OLMEDO PIZARRO
Secretaria Municipal.


RENE ACUÑA ECHEVERRIA
Alcalde.

Distribución:

- Srs. Jefe Gestión Municipal.
- Sra. Jefa Departamento de Finanzas (c.i.)
- Archivo Secretaria Municipal.